



## COMPROMISO CUMPLIMIENTO LOPD

ORGANISMO AUTONOMO INSULAR DE GESTION DE TRIBUTOS LANZAROTE

### Introducción

La Red Tributaria de Lanzarote ha implantado una serie de medidas técnicas y organizativas encaminadas a garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

La relación y contenido de normas y medidas de seguridad implantadas por La Red Tributaria de Lanzarote tienen su soporte legal en la propia LOPD, en el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre y en la Instrucción 2/2018, sobre la selección de personal en las contrataciones y nombramientos temporales y sobre la creación, gestión y control de bolsas de trabajo vinculadas a las mismas.

### Régimen Jurídico

Artículo 9. Datos de los integrantes de las Bolsas de Trabajo.

1. Los integrantes de las Bolsas de Trabajo que se constituyan, deberán facilitar los datos que se estimen necesarios para la administración de la referida bolsa, estando obligados a efectuar las rectificaciones o modificaciones de los datos a través del Registro General del OAIGT.

Los datos suministrados por los interesados quedarán incorporados en un fichero automatizado que constituirá la base de datos de personal o la base de datos de Bolsas de Trabajo, de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (L.O.P.D.).

El fichero quedará bajo la responsabilidad del área/departamento/unidad administrativa de Recursos Humanos del OAIGT. La información obtenida será procesada exclusivamente para la gestión de personal.

2. Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección que establece la LOPD y el Real Decreto 1720/07 de 21 de diciembre por el que se aprueba la Instrucción de desarrollo de la Ley, y se adoptarán las medidas de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad y la integridad de la información.

No obstante, y **siempre que medie consentimiento previo por parte del interesado**, los datos contenidos en una determinada bolsa de trabajo del OAIGT podrán ser comunicados a otras Administraciones Públicas que los demanden (siempre y cuando se halla establecido el correspondiente Acuerdo/ Convenio Marco con las mismas), para que éstas puedan proceder a realizar contrataciones o nombramientos temporales a favor de dichos interesados.

Cuando se proceda a realizar una comunicación de estas características a otra Administración Pública, únicamente se aportarán los datos correspondientes a aquellos candidatos que se encuentren disponibles, en el orden de clasificación en el que se hallen en la bolsa de trabajo correspondiente.

3. Las personas interesadas e integrantes de una Bolsa de Trabajo, podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en cumplimiento de lo que establece la LOPD, ante el servicio/departamento/unidad de Recursos Humanos del OAIGT.

### Consentimiento

D./Dña. \_\_\_\_\_, provisto/a con DNI número \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, nº. \_\_\_\_\_, 355 \_\_\_\_\_, número de teléfono \_\_\_\_\_ y correo electrónico: \_\_\_\_\_,

presto mi consentimiento expreso requerido por el art. 9 de la Instrucción 2/2018 anteriormente citada para que mis datos puedan ser comunicados a otras administraciones, en las siguientes listas específicas (señalar con una X) y asumo el régimen jurídico de cesión de datos descrito:

<b>Servicios de Gestión e Inspección Tributaria y Recaudación</b>	
<input type="checkbox"/>	Grupo A, Subgrupo A1
<input type="checkbox"/>	Grupo A, Subgrupo A2
<input type="checkbox"/>	Grupo C, Subgrupo C1
<input type="checkbox"/>	Grupo C, Subgrupo C2
<b>Servicio de Gestión Catastral</b>	
<input type="checkbox"/>	Grupo A, Subgrupo A1
<input type="checkbox"/>	Grupo A, Subgrupo A2
<input type="checkbox"/>	Grupo B

	<b>COMPROMISO CUMPLIMIENTO LOPD</b>	<b>ORGANISMO AUTONOMO INSULAR DE GESTION DE TRIBUTOS LANZAROTE</b>
---	---	--

**Información adicional [legitimación art. 6.1.e) Reglamento General de Protección de Datos de Interés Público y art. 8 LOPD-GDD]**

**¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?**

Responsable

Identidad: Organismo Autónomo Insular de Gestión Tributaria del Cabildo de Lanzarote [Q3500482I]

Dirección Postal: C/ Juan Negrín, 101. Arrecife. 35500

Teléfono: 928 847 486

Correo electrónico: gestion1@redtributarialanzarote.es

Delegado de Protección de Datos

Datos de contacto:

Correo postal: Registro General. C/ Juan Negrín, 101. Arrecife. 35500

**¿Con qué finalidad tratamos sus datos?**

En esta Entidad tratamos la información obtenida con la finalidad de poder tramitar los expedientes administrativos y las actuaciones derivadas de ellos.

**¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?**

Almacenamos los datos durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa, y siempre, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información. De conformidad con lo regulado en el artículo 26 de la LOPD-GDD será lícito el tratamiento por esta Entidad de los datos con fines de archivo en interés público, siempre cumpliendo con la normativa vigente de archivos y documentación.

**¿Existencia de decisiones automatizadas?**

Esta Entidad puede tomar decisiones automatizadas basadas en la cobertura legal que le otorga el artículo 41 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Sería cualquier acto o actuación realizada íntegramente a través de medios electrónicos en el marco de un procedimiento administrativo y en la que no haya intervenido de forma directa una persona.

Deberá de regularse la toma de decisiones automatizadas en una normativa propia, definiendo en la misma las especificaciones, programación, mantenimiento, supervisión y control de calidad. Dicha normativa estará a disposición de los ciudadanos en la sede electrónica de esta Entidad.

**¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

**¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

Los datos se comunicarán a otras Administraciones Públicas siempre que sea necesario para cumplir con los fines enumerados anteriormente, siempre que exista normativa legal que lo ampare.

**¿Cuáles son sus derechos en relación con los datos facilitados?**

Cualquier persona tiene derecho a obtener información sobre si en esta Entidad se están tratando sus datos personales o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, al plazo de conservación de sus datos, incluso a obtener una copia de los datos objeto del tratamiento.

Asimismo, tiene derecho de rectificación de los datos si son inexactos. (Por ejemplo, puede solicitar una rectificación de su domicilio, un cambio de nombre, etc.).

Los interesados tienen derecho a la limitación del tratamiento, para ello deberán de solicitarlo al responsable, el cual deberá de suspender el tratamiento de los datos cuando los ciudadanos soliciten la rectificación o supresión de sus datos, hasta que se resuelva su solicitud.

Los interesados podrán ejercer el derecho de supresión (derecho al olvido) siempre que se den las circunstancias enumeradas en el RGPD y según lo regulado en el artículo 15 de la LOPD-GDD.

El afectado puede ejercer el derecho de oposición al tratamiento, siempre por motivos relacionados con su situación personal, con la excepción del que se acredite un interés legítimo, o sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Igualmente, cuando el tratamiento tenga por objeto la mercadotécnica directa.

El interesado tendrá derecho a la portabilidad a obtener los datos en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o se efectúe por medios automatizados.

Los interesados podrán ejercer los derechos enumerados en los párrafos anteriores, a través de los formularios disponibles en la sede electrónica de esta entidad o remitiendo a la misma un escrito por correo postal.